

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "MANTENCION TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO", ID 2490-66-LE24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.024 DE 18 DE JULIO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.107 DE 6 DE AGOSTO DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 8 DE AGOSTO DE 2024

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROponentes QUE SE PRESENTARON 4 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$300.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE OCTUBRE DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N° 1	
1.- COMERCIAL CITYPARK CHILE LIMITADA RUT: 76.200.091-1	SI	SI	SI	-----	SI	NO	-----	NO
2.- JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS RUT: ██████████	SI	SI	SI	-----	SI	NO	-----	NO
3.- ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA RUT: 77.385.080-1	SI	SI	SI	-----	SI	NO	-----	NO
4.- ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA RUT: 76.005.950-1	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:




CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "MANTENCION TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO", ID 2490-66-LE24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.024 DE 18 DE JULIO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.107 DE 6 DE AGOSTO DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 8 DE AGOSTO DE 2024

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4 /

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE FORMULARIO N°2	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
1.- COMERCIAL CITYPARK CHILE LIMITADA RUT: 76.200.091-1	SI	NO
2.- JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS RUT: ██████████	SI	NO
3.- ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA RUT: 77.385.080-1	SI	NO
4.- ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA RUT: 76.005.950-1	SI	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:




CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "MANTENCION TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO", ID 2490-66-LE24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.024 DE 18 DE JULIO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.107 DE 6 DE AGOSTO DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 8 DE AGOSTO DE 2024

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4 /

NOMBRE PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N°3				LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS FORMULARIO N°4	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	SERVICIO DE MANTENCION PUNTUAL		SERVICIO MANTENCION MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
	VALOR NETO \$	PLAZO	VALOR NETO MENSUAL \$	VALOR TOTAL \$ IMPUESTO INCLUIDO		
1.- COMERCIAL CITYPARK CHILE LIMITADA RUT: 76.200.091-1	\$ 11.280.264	67 DIAS CORRIDOS	\$ 31.919.736	\$ 51.408.000	SI	NO
2.- JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS RUT: [REDACTED]	\$ 4.322.504	89 DIAS CORRIDOS	\$ 35.400.000	\$ 47.269.780	SI	NO
3.- ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA RUT: 77.385.080-1	\$ 13.208.750	89 DIAS CORRIDOS	\$ 32.400.000	\$ 54.274.412	SI	NO
4.- ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA RUT: 76.005.950-1	\$ 6.640.210	90 DIAS CORRIDOS	\$ 33.884.748	\$ 48.224.700	SI	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorándum N° 15391

Antecedentes: Decreto Exento N°1024 de fecha 18 de julio de 2024; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedente Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "MANTENCION TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO", adquisición Mercado Público ID. 2490-66-LE24.

20 AGO. 2024

PROVIDENCIA,

DE: RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "MANTENCION TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO", adquisición Mercado Público ID. 2490-66-LE24, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°1024 de fecha 18 de julio de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto Exento N°1107 de fecha 06 de agosto de 2024, se ratifican las aclaraciones y las respuestas a las consultas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 08 de agosto de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACION
1	76.005.950-1	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA	Admisible
2	77.385.080-1	ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA	Admisible
3	[REDACTED]	JAIME EDUARDO LOPEZ AVALOS (*)	Inadmisible
4	76.200.091-1	COMERCIAL CITYPARK CHILE LIMITADA	Admisible

(*) JAIME EDUARDO LOPEZ AVALOS no oferta todos los precios unitarios en el formulario N°4 como indica el formulario en la Nota N°1, declarándose INADMISIBLE SU OFERTA, no dando cumplimiento a lo establecido en el punto N°2. C.3 de las Bases Administrativas Especiales, "Los proponentes deberán ofertar obligatoriamente TODOS los items, de no ser así la oferta será declarada inadmisibles".

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONOMICA	80%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	19%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(-)
	TOTAL	100%

El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (80%)	Experiencia (19%)	CRF (1%)	CCA (-)	Total
1	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LTDA	80,0	19,0	1,0	0	100,0
2	ASESORIAS HIDRAULICAS LTDA	72,0	19,0	1,0	0	92,0
3	COMERCIAL CITYPARK CHILE LTDA	68,4	3,8	1,0	0	73,2



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública "MANTENCION TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO", ID: 2490-66-LE24, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar -salvo mejor parecer- a los siguientes proveedores:

RAZÓN SOCIAL	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA
RUT	76.005.950-1
VALOR NETO MANTENCION PUNTUAL (LABOR INICIAL)	\$6.640.210.-
VALOR MENSUAL NETO SERVICIO MANTENCION	\$2.823.729.-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$48.224.700.- (impuesto incluido)
SERVICIOS A PRECIOS UNITARIOS	\$10.000.000.- (impuesto incluido) Listado de Precios Unitarios, según lo indicado en el Formulario N°4.
PLAZO DEL CONTRATO	12 meses.
AUMENTO DE CONTRATO	30%

Por último, se hace presente que se desempeñara como Inspector Municipal del Contrato (IMC) el funcionario Juan González Catalán, Rut: [REDACTED] Escalafón Técnica, Grado 10, Función Técnico, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Saluda atentamente a Ud.,


 DIRECTOR RODRIGO VARGAS QUIROZ
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)


 V°B° Jurídica


 V°B° Control


 V°B° Administración Municipal


 V°B Alcaldesa


 VMR/MEC

Distribución
Archivo "MANTENCION TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO", ID: 2490-66-LE24.

1954 56

23/8/24

LICITACIÓN PÚBLICA
“MANTENCIÓN TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO”

ID: 2490-66-LE24

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 20 de agosto del 2024

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente informe de la licitación pública denominada **“MANTENCIÓN TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO”, ID: 2490-66-LE24**

Mediante Decreto EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019 se aprueban las bases administrativas generales para la contratación de servicios mediante propuesta; mediante Decreto EX. N°1024 de fecha 18 de julio de 2024, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública y se designa a la comisión evaluadora, mediante Decreto EX. N°1107 de fecha 06 de agosto de 2024, se ratifican las aclaraciones y las respuestas a las consultas en el proceso licitatorio.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 08 de agosto de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.005.950-1	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA
2	77.385.080-1	ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA
3	[REDACTED]	JAIME EDUARDO LOPEZ AVALOS
4	76.200.091-1	COMERCIAL CITYPARK CHILE LIMITADA

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:**

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA	SI	SI	SI	SI
2	ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA	SI	SI	SI	SI
3	JAIME EDUARDO LOPEZ AVALOS	SI	SI	NO (*)	NO
4	COMERCIAL CITYPARK CHILE LIMITADA	SI	SI	SI	SI

(*) JAIME EDUARDO LOPEZ AVALOS no oferta todos los precios unitarios en el Formulario N°4 como indica el formulario en la Nota N°1, declarándose INADMISIBLE SU OFERTA, no dando cumplimiento a lo establecido en el punto N°2. C.3 de las Bases Administrativas Especiales, “Los proponentes deberán ofertar obligatoriamente TODOS los ítems, de no ser así la oferta será declarada inadmisibile”.

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°1024 de fecha 18 de julio de 2024, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Francisco Sepúlveda Valencia	RUT [REDACTED]	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Martin Ferrada Lora	RUT [REDACTED]	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Victor Farias Aninat	RUT [REDACTED]	Dirección de Infraestructura

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales y Especiales de Obra.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	80%	1. OFERTA ECONÓMICA "VALOR TOTAL DEL CONTRATO" (80%) La metodología de evaluación para este ítem se realizará según lo informado en el Formulario N°3 de acuerdo a la siguiente fórmula: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;"> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * 80\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$ </div>														
		2. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS (20%) Corresponde a lo informado en el Formulario N°4 , se evaluará la sumatoria de precios unitarios de TODAS las partidas, que corresponde al "VALOR A EVALUAR", de acuerdo a la siguiente fórmula: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;"> $\frac{\text{Mejor Oferta "VALOR A EVALUAR" * 100 * 20\%}}{\text{Oferta "VALOR A EVALUAR"}}$ </div>														
		3. TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE 1 + PUNTAJE 2)*80%														
EXPERIENCIA	19%	Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las Bases Administrativas Especiales. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 experiencias</td> <td>100 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 experiencias</td> <td>80 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 experiencias</td> <td>60 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 experiencias</td> <td>40 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 experiencias</td> <td>20 * 19%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente experiencia</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 experiencias	100 * 19%	Acredita la ejecución de 4 experiencias	80 * 19%	Acredita la ejecución de 3 experiencias	60 * 19%	Acredita la ejecución de 2 experiencias	40 * 19%	Acredita la ejecución de 1 experiencias	20 * 19%	No declara o no acredita debidamente experiencia	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 experiencias	100 * 19%															
Acredita la ejecución de 4 experiencias	80 * 19%															
Acredita la ejecución de 3 experiencias	60 * 19%															
Acredita la ejecución de 2 experiencias	40 * 19%															
Acredita la ejecución de 1 experiencias	20 * 19%															
No declara o no acredita debidamente experiencia	0															
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación Para definir el Tipo de Sanción será considerada la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TIPO SANCIÓN</th> <th>PUNTAJE PARA DISMINUIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Término anticipado de contrato</td> <td>-5 por contrato</td> </tr> </tbody> </table>	N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR	1	Término anticipado de contrato	-5 por contrato								
N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR														
1	Término anticipado de contrato	-5 por contrato														

	Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.
--	---

4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

4.1 OFERTA ECONÓMICA (80 %):

La evaluación económica se realizó considerando el VALOR TOTAL DEL CONTRATO informado en el Formulario N°3 "Oferta Económica" y el VALOR A EVALUAR informado en el Formulario N°4 "Listado de Precios Unitarios", obteniéndose el siguiente resultado:

Oferente	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA	ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA	COMERCIAL CITYPARK CHILE LIMITADA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO en el Formulario N° 3 (impuesto incluido)	\$48.224.700.- ✓	\$54.274.412.- ✓	\$51.408.000.- ✓
PUNTAJE 1	80,00 ✓	71,08 ✓	✓ 75,05
VALOR A EVALUAR en el Formulario N° 4 (neto)	\$7.582.030.- ✓	\$8.013.870 ✓	\$14.508.947.- ✓
PUNTAJE 2	20,00 ✓	18,92 ✓	10,45 ✓
TOTAL PUNTAJE = (PUNTAJE 1 + PUNTAJE 2)*0,8	80,00 ✓	72,00 ✓	68,40 ✓

4.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (19%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2.B "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

- 1) ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA: **Declara 6 experiencias**, se constata que acredita correctamente 5, obteniendo 19 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MTS2 FUENTE ORNAMENTAL Y/O CIBERNÉTICA	OBSERVACIÓN
1	Municipalidad de Providencia	HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN PILETAS Y FUENTES DE AGUA COMUNA DE PROVIDENCIA	14/01/2015 a 21/04/2019	2.850	Cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales
2	Municipalidad de Santiago	MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES DE AGUA COMUNA DE SANTIAGO	06/11/2018 a 05/11/2020	1.690	Cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales
3	Municipalidad de Providencia	REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS FUENTE PLAZA LA INDIA	26/08/2019 a 20/12/2019	470	No cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales ya que las obras indicadas son de remodelación, mejoramiento estructural y obras complementarias y no de mantención y operación de la fuente
4	Municipalidad de Santiago	MANTENIMIENTO FUENTES	06/05/2021 a	5.870	Cumple con la experiencia solicitada en

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MTS2 FUENTE ORNAMENTAL Y/O CIBERNÉTICA	OBSERVACIÓN
		ORNAMENTALES DE AGUA COMUNA DE SANTIAGO	05/11/2024		el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales
5	Municipalidad de Providencia	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE LA FUENTE BICENTENARIO COMUNA DE PROVIDENCIA	2020 a 2022	1.764	Cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales
6	Municipalidad de Santiago	MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES DE AGUA COMUNA DE SANTIAGO	06/11/2020 a 05/05/2021	1.690	Cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales

- 2) ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA: **Declara 10 experiencias**, se constata que acredita correctamente 5, obteniendo 19 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MTS2 FUENTE ORNAMENTAL Y/O CIBERNÉTICA	OBSERVACIÓN
1	Municipalidad de Coquimbo	DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN DE FUENTE DE AGUA LAS GAVIOTAS PLAZA DE ARMAS DE COQUIMBO	Noviembre 2024	200	No cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales ya que las obras indicadas son de consultoría en diseño y construcción y no de mantención y operación
2	Municipalidad de Las Condes	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN FUENTES ORNAMENTALES DE AGUA	Enero 2026	1.500	Cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales
3	Municipalidad de Las Condes	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN FUENTES ORNAMENTALES Y JUEGOS DE AGUA	Diciembre 2021	1.500	Cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales
4	Municipalidad de Providencia	REPARACIÓN, MEJORAMIENTO Y OPERACIÓN FUENTE BICENTENARIO	Julio 2023	1.250	No cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales ya que las labores indicadas no son de mantención y operación
5	Municipalidad de Providencia	OBRAS EXTRAORDINARIA, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA FUENTE BICENTENARIO	Julio 2023	1.250	Orden de compra proveniente de licitación pública ID 2490-32-LR22, al igual que la experiencia N°4, por lo que se considera como parte del mismo servicio y no cumple con la experiencia solicitada

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MTS2 FUENTE ORNAMENTAL Y/O CIBERNÉTICA	OBSERVACIÓN
					en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales
6	Municipalidad de Providencia	MANTENCIÓN PISCINA BICENTENARIO SBC X 4 MESES	Febrero 2024	1.250	Cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales
7	Municipalidad de Providencia	MANTENCIÓN HIDRAULICA Y ELECTRICA FUENTE BICENTENARIO X 6 MESES	Agosto 2024	1.250	Cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales
8	Municipalidad de Providencia	MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DIARIA FUENTE BICENTENARIO X 24 MESES	Febrero 2018	1.250	Cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales
9	Municipalidad de Santiago	MANTENIMIENTO DE 48 FUENTES ORNAMENTALES	Octubre 2020	2.000	Cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales
10	Municipalidad de Santiago	MANTENIMIENTO DE 48 FUENTES ORNAMENTALES	Abril 2017	2.000	Cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales

- 3) COMERCIAL CITYPARK CHILE LIMITADA: **Declara 6 experiencias**, se constata que acredita correctamente 1, obteniendo 3,8 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MTS2 FUENTE ORNAMENTAL Y/O CIBERNÉTICA	OBSERVACIÓN
1	Municipalidad de Maipú	SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA PISCINAS Y JUEGOS DE AGUA UBICADOS EN EL PARQUE MUNICIPAL DE MAIPÚ	365 días 2023-2024	692	Cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales. Una piscina pública ubicada en un parque de acceso público se considera una fuente de agua ya que requiere una mantención similar, e incluso más estricta, y tiene la misma exposición
2	Municipalidad de Constitución	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PILETA ORNAMENTAL PLAZA DE ARMAS, CONSTITUCIÓN	30 días 2022-2023	95	No cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales ya que la superficie de la fuente es inferior a 200 m2
3	Constructora Amulen Ltda	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLAZA INTERACTIVA Y ESPEJO DE AGUA EN BORDE PARQUE RÍO CLARO, TALCA	120 días 2022	1.335	No cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales ya que el servicio descrito no es de mantención y

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MTS2 FUENTE ORNAMENTAL Y/O CIBERNÉTICA	OBSERVACIÓN
					operación de fuente ornamental
4	Municipalidad de Vitacura	REPOSICIÓN, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE FUENTE DE AGUA ROTONDA IRENE FREI, VITACURA	100 días 2019-2020	120	No cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales ya que el servicio descrito no es de mantención y operación de fuente ornamental. Además, fuente es inferior a 200 m2
5	Aguas Antofagasta	SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INYECTORES Y LUMINARIAS JUEGOS DE AGUA SECTOR BALNEARIO, ANTOFAGASTA	120 días 2018-2019	525	No cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales ya que el servicio descrito no es de mantención y operación de fuente ornamental
6	Ebco S.A.	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE JUEGOS DE AGUA EN PARQUE ESTERO QUILPUE	120 días 2018	2.200	No cumple con la experiencia solicitada en el punto 2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales ya que el servicio descrito no es de mantención y operación de fuente ornamental

RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Experiencia Debidamente Acreditada	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (19%)
1	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA	5	100	19,00
2	ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA	5	100	19,00
3	COMERCIAL CITYPARK CHILE LIMITADA	1	20	3,80

4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA	Si	100	1
2	ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA	Si	100	1
3	COMERCIAL CITYPARK CHILE LIMITADA	Si	100	1

4.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR:

Para la evaluación de este criterio se consideran los incumplimientos en los últimos 24 meses registrados en el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	Oferente	Cumple	Puntaje a disminuir
1	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA	No ha recibido sanciones del tipo "Término anticipado de contrato" en los últimos 24 meses.	0
2	ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA	No ha recibido sanciones del tipo "Término anticipado de contrato" en los últimos 24 meses.	0
3	COMERCIAL CITYPARK CHILE LIMITADA	No ha recibido sanciones del tipo "Término anticipado de contrato" en los últimos 24 meses.	0

4.5 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferente	Oferta Económica (80%)	Experiencia (19%)	CRF (1%)	Comportamiento contractual (-5)	Total
1	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA	80,0 ✓	19,0 ✓	1,0	0	100,0 ✓
2	ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA	72,0 ✓	19,0 ✓	1,0	0	92,0 ✓
3	COMERCIAL CITYPARK CHILE LIMITADA	68,4	3,8 ✓	1,0	0	73,2

4.6 PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN

N°	Oferente	Puntaje Final	Prioridad
1	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA	100,0	1°
2	ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA	92,0	2°
3	COMERCIAL CITYPARK CHILE LIMITADA	73,2	3°

5. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Habiéndose evaluado y ponderado las ofertas propuestas en la presente licitación, se estima conveniente adjudicar al oferente ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA, RUT 76.005.950-1 por las siguientes razones:

- **ECONÓMICA:** La oferta total es la más económica y está dentro del monto referencial informado.
- **TÉCNICOS:** La empresa declara tener las habilidades técnicas necesarias para realizar las labores solicitadas en las bases de licitación.
- **EXPERIENCIA:** La empresa acredita 5 experiencias debidamente inscritas.

Se deja constancia que el Proveedor se encuentra Hábil para ser contratado por el Estado, cumpliendo con lo establecido en el punto N°7.c) de las Bases Administrativas Generales.

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

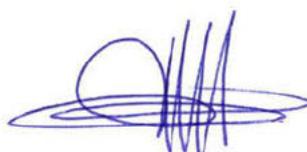
Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "MANTENCIÓN TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO", ID: 2490-66-LE24, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar:

RAZÓN SOCIAL	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA
RUT	76.005.950-1
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$48.224.700.-
SERVICIOS A PRECIOS UNITARIOS	\$10.000.000.- (impuesto incluido) Listado de Precios Unitarios según lo indicado en el Formulario N°4
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	12 meses

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



Francisco Sepulveda Valencia
RUT N° [REDACTED]
Dirección de Medio Ambiente,
Aseo, Ornato y Mantenición



Martin Ferrada Lora
RUT N° [REDACTED]
Dirección de Medio Ambiente,
Aseo, Ornato y Mantenición



Víctor Farías Aninat
RUT N° [REDACTED]
Dirección de Infraestructura

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

220-2024

FECHA

20/08/2024

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "MANTENCIÓN TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO"
ID 2490-66-LE24

EMPRESA : **ESPINOSA Y RODRÍGUEZ LIMITADA**
RUT: **76.295.326-9**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº 15.391 FECHA : **20 DE AGOSTO DE 2024**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<u>32.000</u>	MONTO OFERTADO
			\$48.224.700 IVA INCLUIDO
MONTO DE LA OBLIGACION 2024:	M\$	<u>32.000</u>	SERVICIO A PRECIOS UNITARIOS
			\$10.000.000 IVA INCLUIDO
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<u>0</u>	TOTAL SERVICIO
			\$58.224.700 IVA INCLUIDO

Nº PREOBLIGACIÓN 05-953

PLAZO CONTRATO: 12 MESES

AÑO 2024: \$32.000.000 IVA INC.
AÑO 2025: \$26.224.700 IVA INC.

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

08

ASIG.

003

SUB ASIG.

012

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

02

CÓDIGO CR O CMP

13.04.01

DENOMINACIÓN : **MANTENCIÓN FUENTE DEL BICENTENARIO**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MMD/CJP/baa

VºBº SECPLA



FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	MANTENCION TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA
NOMBRE DE FANTASIA	:	WEDOIT
RUT	:	76.005.950-1
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2003 NOTARIA MARIO FARREN CORNEJO
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	FRANCISCO ESPINOSA DE LA CUADRA ALVARO ESPINOSA SILVA
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	FRANCISCO ESPINOSA DE LA CUADRA
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	FRANCISCO ESPINOSA DE LA CUADRA
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN	:	INDEFINIDA



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.



7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA	76.005.950-1	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.



FORMULARIO N°2 ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	MANTENCION TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.005.950-1

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MTS² FUENTE ORNAMENTAL Y/O CIBERNETICA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
M DE PROVIDENCIA	HABILITACION Y MANTENCION PILETAS Y FUENTES DE AGUA COMUNA DE PROVIDENCIA	14/01/2015 a 21/04/2019	2.850	CERTIFICADO
M DE SANTIAGO	MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES DE AGUA COMUNA DE SANTIAGO	06/11/2018 a 05/11/2020	1.690	CERTIFICADO
M DE PROVIDENCIA	REMODELACION, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS FUENTE PLAZA LA INDIA	26/08/2019 a 20/12/2019	470	OC 2458-358-SE19 OC 2458-431-SE19
M DE SANTIAGO	MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES DE AGUA COMUNA DE SANTIAGO	06/05/2021 a 05/11/2024	5.870	CERTIFICADO
M DE PROVIDENCIA	SERVICIO DE MANTENCION Y OPERACIÓN DE LA FUENTE BICENTENARIO COMUNA DE PROVIDENCIA	2020 a 2022	1.764	CERTIFICADO
M DE SANTIAGO	MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES DE AGUA COMUNA DE SANTIAGO	06/11/2020a 05/05/2021	1.690	CERTIFICADO



Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FRANCISCO ESPINOSA
Nombre del oferente	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	7 de agosto de 2024

**FORMULARIO N°3**
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	MANTENCION TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.005.950-1

I. SERVICIO MANTENCION PUNTUAL FUENTE BICENTENARIO (LABOR INICIAL)

Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad (A)	Precio Unitario Neto (B) \$	Valor Total Neto (AXB) \$
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ARENA DE CUARZO				
1.1	Arena de cuarzo fina	KG	2.750	1.210	3.327.500
1.2	Arena de cuarzo gruesa	KG	600	1.210	726.000
1.3	Manómetro glicerina 10 bar	UN	4	44.000	176.000
2	CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRO ASTRALPOOL MODELO 1200 CODIGO 702				
2.1	Brazo colector	UN	1	37.700	37.700
2.2	Circuito brazo colector	UN	1	193.400	193.400
3	CAMBIO FOCOS SUMERGIBLES				
3.1	RGB 24V/36W acero inoxidable	UN	1	130.000	130.000
3.2	Foco blanco 24V/24W	UN	1	124.000	124.000
3.3	Fusibles 6A	UN	1	2.610	2.610
4	PROVISIÓN E INSTALACIÓN LLAVES DE PASO				
4.1	Llave de bola PVC 2" (50 mm) SO	UN	1	11.700	11.700
4.2	Llave de bola PVC 3" (90 mm) SO	UN	7	37.700	263.900
5	FITTINGS Y VALVULA				
5.1	Tee, codos, tuberías PVC, pegamento, teflón, etc para cambio de llaves de bola	GL	1	2.0000	2.000
5.2	Válvula de purga (aireadora) ½"	UN	2	16.700	33.400
6	PROVISIÓN E INSTALACIÓN TAPA BOMBA PREFILTRO				
6.1	Tapa prefiltro bomba IML DY 400 T-M	UN	1	312.000	312.000
7	MANTENCIÓN TRANSFORMADOR				
7.1	Mantencción de transformador marca JJYP SPA N° de serie 3747	GL	1	1.300.000	1.300.000
(I.) VALOR TOTAL NETO SERVICIO MANTENCION PUNTUAL					\$ 6.640.210

PLAZO DE EJECUCIÓN 90 DÍAS CORRIDOS.

(El plazo máximo para la ejecución de los trabajos es de 90 días corridos)



II. SERVICIO MANTENCION MENSUAL FUENTE BICENTENARIO

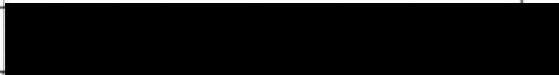
DETALLE	VALOR MENSUAL NETO
SERVICIO DE MANTENCION MENSUAL FUENTE BICENTENARIO	\$ 2.823.729
(II.) VALOR TOTAL NETO SERVICIO DE MANTENCION MENSUAL X 12 MESES	\$ 33.884.748

III. VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Corresponde al valor total neto por el servicio de mantención puntal más el valor total neto por el servicio mensual de mantención por los 12 meses de contratación:

(I.) VALOR TOTAL NETO SERVICIO MANTENCION PUNTUAL	\$ 6.640.210
(II.) VALOR TOTAL NETO SERVICIO DE MANTENCION X 12 MESES	\$ 33.884.748
(III.) VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl)	\$ 40.524.958 (I.) + (II.)
IMPUESTO (19%)	\$ 7.699.742
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 48.224.700

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FRANCISCO ESPINOSA
Nombre del oferente	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	7 de agosto de 2024



Providencia
2016 - 2020

FORMULARIO N°4 (ANEXO ECONOMICO)

"MANTENCION TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA

CEDULA DE IDENTIDAD O RUT: 76.005.950-1

Notas:

1.- Debe completar todas las casillas de las columnas (A) y (B) con los precios unitarios NETOS solicitados, TODAS LAS CASILLAS DEBERÁN SER OFERTADAS OBLIGATORIAMENTE, de no ser así la oferta se declarará como INADMISIBLE.

2.- La columna (C) denominada "VALOR TOTAL NETO", se completará automáticamente, con la sumatoria de los precios unitarios ofertados en las columnas (A) y (B). La casilla denominada "VALOR A EVALUAR" se completará automáticamente, con la sumatoriade TODAS las partidas de la columna (C). Será responsabilidad del oferente verificar que el resultado de la formula sea correcto.

3.- El resultado final del "VALOR A EVALUAR" será el que se someterá a evaluación, conforme a la pauta establecida en las Bases Administrativas Especiales.

LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS PROVISION E INSTALACION DE PARTES Y PIEZAS DE LA FUENTE BICENTENARIO

N°	DETALLE ITEM	UNIDAD	CANT	A		B		C (A+B)	
				PROVISION	PRECIO UNITARIO NETO	INSTALACIÓN	VALOR TOTAL NETO	PROV. + INSTALACION	
1 ARENA DE CUARZO									
1.1	Arena de cuarzo fina	KG	1	\$ 310	\$ 900	\$ 1.210			
1.2	Arena de cuarzo gruesa	KG	1	\$ 310	\$ 900	\$ 1.210			
1.3	Manometro de glicerina 10 bar	UN	1	\$ 12.000	\$ 32.000	\$ 44.000			
2 FILTRO ASTRALPOOL MODELO 1200									
2.1	Brazo colector filtro Astralpool modelo 1200 codigo 702	UN	1	\$ 32.000	\$ 5.700	\$ 37.700			
2.2	Circuito brazo colector filtro Astralpool modelo 1200 codigo 702	UN	1	\$ 182.000	\$ 11.400	\$ 193.400			
3 FOCOS SUMERGIBLES									
3.1	Foco RGB 24V/36W acero inoxidable	UN	1	\$ 118.000	\$ 12.000	\$ 130.000			
3.2	Foco blanco 24V/24W acero inoxidable	UN	1	\$ 112.000	\$ 12.000	\$ 124.000			
3.3	Fusible 6A	UN	1	\$ 610	\$ 2.000	\$ 2.610			
4 FITTINGS Y VALVULAS FILTRO									
4.1	Llave de bola PVC PN16 2" (50 mm) SO	UN	1	\$ 6.000	\$ 5.700	\$ 11.700			
4.2	Llave de bola PVC PN16 3" (90 mm) SO	UN	1	\$ 32.000	\$ 5.700	\$ 37.700			
4.3	Llave de bola PVC PN16 2" (50 mm) con union americana	UN	1	\$ 10.000	\$ 5.700	\$ 15.700			
4.4	Llave de bola PVC PN16 3" (90 mm) con union americana	UN	1	\$ 39.000	\$ 5.700	\$ 44.700			
4.5	Tee PVC PN16 2" (50 mm) SO	UN	1	\$ 1.000	\$ 5.700	\$ 6.700			

N°	DETALLE ITEM	UNIDAD	CANT	A	B	C (A+B)
				PROVISION	INSTALACIÓN	VALOR TOTAL NETO PROV. + INSTALACION
				PRECIO UNITARIO NETO		
4.6	Tee PVC PN16 3" (90 mm) SO	UN	1	\$ 6.200	\$ 5.700	\$ 11.900
4.7	Codo PVC PN16 2" (50 mm) SO	UN	1	\$ 700	\$ 5.700	\$ 6.400
4.8	Codo PVC PN16 3" (90 mm) SO	UN	1	\$ 3.000	\$ 5.700	\$ 8.700
4.9	Union americana PVC 2" (50 mm)	UN	1	\$ 4.700	\$ 5.700	\$ 10.400
4.10	Union americana PVC 3" (90 mm)	UN	1	\$ 17.000	\$ 5.700	\$ 22.700
4.11	Valvula de purga (aireadora) 1/2"	UN	1	\$ 11.000	\$ 5.700	\$ 16.700
4.12	Tuberia PVC-H PN16 2" (50 mm)	ML	1	\$ 1.800	\$ 3.000	\$ 4.800
4.13	Tuberia PVC-H PN16 3" (90 mm)	ML	1	\$ 4.800	\$ 3.000	\$ 7.800
5 BOMBAS DE PISCINA						
5.1	Tapa prefiltro bomba de piscina IML modelo DY 400 T-M	UN	1	\$ 280.000	\$ 32.000	\$ 312.000
5.2	Mantenición preventiva Bomba de piscina marca IML modelo: DY 400 T-M	UN	1	\$ 400.000	NO APLICA	\$ 400.000
5.3	Reparación Bomba de piscina marca IML modelo: DY 400 T-M	UN	1	\$ 650.000	NO APLICA	\$ 650.000
5.4	Bomba de piscina marca IML modelo: DY 400 T-M o equivalente técnico	UN	1	\$ 1.480.000	\$ 50.000	\$ 1.530.000
5.5	Mantenición preventiva Bomba de piscina marca SACI modelo: MAGNUS - 4 400	UN	1	\$ 400.000	NO APLICA	\$ 400.000
5.6	Reparación Bomba de piscina marca SACI modelo: MAGNUS - 4 400	UN	1	\$ 650.000	NO APLICA	\$ 650.000
5.7	Bomba de piscina marca SACI modelo: MAGNUS - 4 400	UN	1	\$ 1.550.000	\$ 50.000	\$ 1.600.000
6 TRANSFORMADOR						
6.1	Mantenición transformador (Especificaciones detalladas en Bases Técnicas)	UN	1	\$ 1.200.000	\$ 100.000	\$ 1.300.000
						\$ 7.582.030

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FRANCISCO ESPINOSA
Nombre del oferente	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	7 de agosto de 2024